INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 223/16: "SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL" ID 312.157

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y seis de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 223/16: "SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL" ID 312.157,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 826/16 de fecha 23 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Área Social, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1359/16) por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) de fecha 19 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 312.157;
- En fecha 22 de noviembre de 2016 el llamado ID 312.157 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GERSELL SA
- TELMA CELINA VILLASBOA
- PAPELERA GUAIRA SA
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 01 de diciembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 223/16.

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Juan Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

0000148

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	IMAGE DIGITAL S.R.L.	120.170.000
2	GRAFIMARK IMPRENTA DE EULOGIA MACHADO	117.338.000
3	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	97.969.200

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMAGE DIGITAL S.R.L.	GRAFIMARK IMPRENTA DE EULOGIA MACHADO	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.000.000	CUMPLE-GS.5.867.000	CUMPLE-GS.5.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1431165	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1431182

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA		Variacion Porcentual %	GRAFIMARK IMPRENTA DE EULOGIA MACHADO		Variacion Porcentual %	IMAGE DIGITAL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES	220	150.000	-30	154	23.100.000	-22	120	18.000.000	65	198	29.700.000
2	VOLANTES	990	54.400	-30	693	37.699.200	33	920	50.048.000	-13	800	43.520.000
3	IMPRESIÓN DE AFICHES	2.200	10.500	-30	1.540	16.170.000	29	1.980	20.790.000	-4	1.900	19.950.000
4	IMPRESIÓN DE AGENDA	6.000	5.000	-30	4.200	21.000.000	36	5.700	28.500.000	-5	5.400	27.000.000
				Total		97.969.200	Total		117.338.000	Total	8.298	120.170.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO TERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

0000147

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Por Nota 916/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma **ARTE GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA** la siguiente información:

- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Balance del Último Ejercicio Fiscal*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio del bien solicitado realizados a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance del último año	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	7 - SAS	126.184.000
2015	8 - SAS	1.826.000
	TOTAL Gs.	**128.010.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		29.390.760

ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dr. Iván Alle...
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

146

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	635.148.568	**21,53**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	29.501.826		

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través de la firma del presente informe, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**
REPRESENTANTE LEGAL	**TELMA VILLASBOA**
C.I. N°	**2.922.317**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	150000	154	23.100.000
2	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	54400	693	37.699.200

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General del Area Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

3	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	10500	1.540	16.170.000
4	8212505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	5000	4.200	21.000.000
								Total Ofertado	**97.969.200**

Monto Adjudicado: Gs. 97.969.200

Monto CDP: Gs. 140.000.000

Es nuestro informe. -

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dr. Iván Allende
Director General de Área Social

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas